

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 022 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:09 horas del día 06.07.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ord. N° 21 de fecha 29.06.2017
- Correspondencia.
- Priorización Proyectos FRIL
- Subvenciones
- Proyecto Escombrera

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, somete a votación las actas mencionadas en tabla.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 21 de fecha 29.06.2017.
Se acuerda someterla a votación en la próxima sesión, debido que fue enviada solo el día de ayer y no alcanzaron a leerla.

El Sr. Alcalde continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida

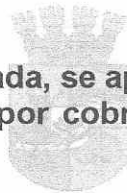
a.- Carta enviada por la organización Taller de Mujeres – Renacer 28 de Febrero, a través de la cual solicitan subvención por un monto de \$120.000, para la adquisición de una máquina de coser para el talle de su sector

b.- Memo N° 1306 de fecha 29.06.2017, a través del cual la Asistente Social, Sra. Leila Gonzalez, informa situación socioeconómica del Sr. Wenceslao Arturo Pardo Bolvarán, CI. N° 5.441.909-0, residente de Requínoa Centro, a través de cual solicita exención del 100% por cobro por derechos de aseo.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar exención del 100% por cobro de Derechos de Aseo al Sr. Wenceslao Arturo Pardo Bolvarán



b.- correo electrónico de fecha 05.07.2017 enviados por la Srta. Ivania Soto, Kinesióloga Encargada de CCR y Programa Postrados, a través del cual solicita al Sr. Alcalde, una reunión para analizar los posibles reclamos y o aprensiones del Concejo y comunidad en general, sobre el programa Postrados, con el fin de mejorar la atención.

El Sr. Alcalde propone invitar a la Srta. Soto a una sesión de concejo, para que informe al respecto.

El Concejo en pleno, está de acuerdo en invitar a la Srta. Soto a la próxima sesión.

Punto de tabla

▪ **Priorización Proyectos FRIL.**

El Sr. Alcalde señala que está a la espera de los proyectos que el Concejo se comprometió a entregar priorizados Proyectos FRIL y PMU 2017 - 2018, de acuerdo al listado entregado para su estudio, siendo la siguiente propuesta en el orden de presentación:

FRIL

- 1° Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requióna
- 2° Reposición y Extensión Alumbrado Público Luminarias tipo LED
- 3° Construcción Multicancha Los Canelos
- 4° Construcción Multicancha Pob. Los Méndez sector Los Lirios
- 5° Techumbre Escuela David del Curto.
- 6° Construcción Multicancha Pasto Sintético Escuela Canadá
- 7° Mejoramiento Sede Social Nuestra Señora de Lourdes – Los Boldos
- 8° Mejoramiento Multicancha Pob. Nuevo Amanecer

PMU

- 1° Construcción Sede Social Villa Valle Central
- 2° Construcción Salón Multiuso Villa Paraguay
- 3° Construcción Plaza sector Oriente (Villa Ilusión y Girasoles)
- 4° Construcción Estacionamientos Varios Sectores

El Concejal Peñaloza informa que en conversaciones con la dirigente vecinal de la Villa Valle Central, han llegado a la conclusión de solicitar la factibilidad que el Proyecto Construcción Sede Social sea priorizado como proyecto FRIL, y no como PMU, creen que de esta forma pueden tener mayor posibilidad de ser seleccionado para su desarrollo y financiamiento.

El Sr. Alcalde no ve mayor problema en cambiarlo de programa y si no fuera seleccionado a través del fondos FRIL, dado que son acotados los proyectos a seleccionar, postularlo como PMU, de forma de tener ambos chances de selección.

El Concejal Martínez sugiere al Concejo, acordar no aprobar subvenciones o fondeve que soliciten para construcción, dado que no se está seguro si cuentan con los permisos de edificación y derechos de propiedad.

El Sr. Alcalde somete a votación trasladar el proyecto Construcción Sede Social Villa Valle Central, de un PMU a un FRIL.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A

Por tanto en virtud de lo solicitado y aprobado por el Concejo, se acuerda que el Construcción Sede Social Villa Valle Central, sea postulado al FRIL 2017 – 2018.

Además los Sres. Concejales dan priorización a los proyectos en el siguiente orden de presentación para su financiamiento

ALCALDE	2, 1, 5, 6, 3, 4,
Concejales	
- W. Valdivia	5, 7, 2, 3, 1, 6, 4
- Ma. V Cavieres	5, 7, 2, 3, 1, 6, 4
- S. Cabezas	5, 7, 2, 3, 1, 6, 4
- D. Martínez	5, 7, 2, 3, 1, 6, 4
- L. Peñaloza	5, 7, 2, 3, 1, 6, 4
- Ma. Berríos	2, 3, 1, 5, 4, 6
-	

Por tanto, de acuerdo a la votación, los Sres. Concejales han acordado priorizar en el siguiente orden:

FRIL 2017 - 2018

- 1° Techumbre Escuela David del Curto.
- 2° Construcción Sede Social Villa Valle Central
- 3° Reposición y Extensión Alumbrado Público Luminarias tipo LED
- 4° Construcción Multicancha Los Canelos
- 5° Mejoramiento Sector Centro Requíona
- 6° Construcción Multicancha Pasto Sintético Escuela Canadá
- 7° Construcción Multicancha Pob. Los Méndez sector Los Lirios

PMU 2017 - 2018

- 1° Construcción Salón Multiuso Villa Paraguay
- 2° Construcción Plaza sector Oriente (Villa Ilusión y Girasoles)
- 3° Construcción Estacionamientos Varios Sectores

Siguiente punto

▪ **Subvenciones.**

El Sr. Alcalde en cuanto a las subvenciones recibidas, hasta la fecha, solicita a los Sres. Concejales, estudiar a quienes se les otorgará, de acuerdo a los fondos destinados para esta donación sujeta a rendición. .

El Concejal Martínez solicita contar con la información de cuantos fondos existen para, Subvenciones, Y Fondos Concursables, para determinar su otorgamiento.

Siguiente punto

▪ **Proyecto Escombrera**

El Sr. Alcalde explica que principalmente este proyecto pretende terminar con un botadero ilegal de escombros en el sector llamado "Ruta del Ácido". Se debe analizar la iniciativa y estudiar un convenio, beneficioso para la comuna. Motivo por el cual, se requirió a Jurídico un informe acerca del procedimiento legal para proceder a concretar el proyecto.

El Concejal Valdivia consulta si los bienes nacionales, en cuanto a la rivera propiamente, pertenecen a la municipalidad.

El Sr. Alcalde le indica que no, pero sí es responsabilidad de la comuna.

La Concejal Berríos indica que, de concretarse el proyecto, solicita tener especial cuidado a la hora de concesionarlo, poner una cláusula que permita a la comuna el libre uso de esta, para que no pase como pasó con la Yesca. Y no menos importante, contar antes de concretar el proyecto, se necesita de un estudio ambiental.

El Concejal Martínez, señala que el proyecto se debe presentar a la Dirección de Obras Hidráulicas, (DOH), para no tener futuros problemas, por otro lado, se necesitará modificación de la ordenanza y reglamentar las sanciones.



Varios.

1 Nuevo Recorrido Empresa Galgo.

El Sr. Alcalde informa que la Empresa Galgo le ha comunicado que tiene la disposición de ampliar sus recorridos a aquellos sectores que no cuentan con locomoción fluida, tales como Totihue, Pichiguao, etc., para lo cual solicitan reunirse para tratar el tema.

El Sr. Alcalde indica que se debe generar una reunión con la comuna vecina de Rengo, para llegar a un acuerdo favorable para ambas comunas, y sugiere enviar un oficio de parte de Los Concejales y Alcalde, informando la necesidad que se tiene como comuna de contar con este servicio.

La Concejal Berríos indica que conversó con el Alcalde de la comuna de Rengo sobre la materia y demostró la mejor de la disposición para llegar a un buen acuerdo.

El Concejal Martínez señala que la traba existente que tiene la comuna de Rengo, es que la avenida interna que va desde Requínoa a Rosario, prohíbe la locomoción interna hacia el Rodobiario de Rengo. Para concretar esta iniciativa, Rengo primero debe modificar su ordenanza de transporte.

La Concejal Cavieres indica saber que el Alcalde de Rengo esta con la disposición de concretar un recorrido interno amplio, vale decir frecuencia de cada media hora, por lo tanto, cree que se debe coordinar una reunión para sacar este proyecto lo antes posible, por la necesidad de ambas comuna.

Varios.

2.- Presentación Asesoría Técnica Seguridad de Tránsito

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Alejandro Sánchez, Jefe Depto. de Tránsito y al Sr. Fernando Araya, Coordinador CONACEP, quienes agradecen el espacio concedido.

Toma la palabra el Sr. Araya y realiza una completa exposición de la forma e instancias para solicitar la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad en vías públicas.

El Decreto N° 200 / 2011, reglamenta 5 tipos de elementos reductores de velocidad:

Lomo de toro plano y redondeado,

- A lo menos 1 accidente anual durante los 2 últimos años al cual haya contribuido el factor velocidad
- Choque con obstáculo
- Pérdida de control
- Volcadura
- Velocidad excesiva
- Que la velocidad de operación constituya fundadamente un factor de riesgo de accidentes para peatones, ciclistas u otros usuarios vulnerables.
- Velocidad operación superior a 50 Km/h en pasos cebra.
- Velocidad superior a 30 Km/h en los horarios de entrada y salida de zonas de escuela.
- Velocidad operación superior a 50 Km/h en vías con presencia de ciclistas.
- Flujos de paso o de un proyecto afecten la seguridad y el entorno de la vía.

Acera continua o Plataforma,

- Privilegia la circulación peatonal a lo largo de una vía comercial

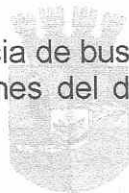
Lomillo.

- Refuerza el carácter peatonal de un pasaje.
- Reduce velocidad en estacionamientos

Cojines

- Para vías principalmente con presencia de buses y vehículos pesados

Continúa y expone las especificaciones del diseño de cada resalto reductor de velocidad, según Decreto N° 200/2011:



	Altura	Largo	Ancho
Lomo de Toro Redondo	5.0 - 7.5 cm	3.7 m.	A todo el ancho de la calzada
Lomo de Toro Plano	Altura a nivel de solera o,	Mínimo 4 m	A todo el ancho de la calzada
	No menor a 5.0 cm ni mayor a 7.5 cm cuando circulan buses	Mínimo 6 m cuando circulan Buses	
Acera Continua	A nivel de solera	Mínimo 2 m.	A todo el ancho de la calzada
Plataforma	A nivel de solera	Mínimo 6 m	A todo el ancho de la calzada
Lomillo	2.5 - 5.0 cm	0.90 - 1.0 m	½ ancho del pasaje
			A todo el ancho de la calzada en una vía local
Cojín	5,0 – 7,0 cm	2,0 – 2,5	1,5 – 1,7 m

En cuanto a la ubicación correcta de instalación, menciona una serie de especificaciones que se deben respetar al momento de instalar un resalto; a no menos de 30 m de un cruce cebra o de un cruce peatonal semaforizado, a no menos de 25 m de una línea de ferrocarril, a no más de 5 m de una luminaria pública, sino existe deberá instalarse iluminación especial, No debe interferir con accesos vehiculares, sumideros, paradas de transporte público, En una curva el resalto debe estar a lo menos 70 m del fin de curva, y en vías con pendiente superior al 10% a no menos de 25 m de la cima.

Termina exponiendo la forma correcta de instalación de señaléticas para anunciar un resalto, lo que queda claramente especificado en la documentación entregada a cada Concejal quedando una en archivo de Concejo, para posteriores consultas.

El Concejal Martínez solicita se informe a la comunidad sobre esta normativa, para que no se cree la idea que son las autoridades las que se oponen a determinada instalación de resaltos, solicita además se invite a la Sectra, a una sesión de Concejo, con el fin de requerir un profesional que indique donde se necesita un resalto.

El Concejal Peñaloza consulta por los plazos de fiscalización que da la SEREMITT, en aquellos sectores que se deba demoler y en otros que se justifica y necesita instalar o restituir un resalto.

El Sr. Araya explica que en estos momentos se está trabajando en un catastro regional y una vez arroje los resultados con las visitas a terreno, se determinará si se justifica, se demuele, se mantiene o se cambia de resalto.

La Concejal Berríos informa que en Av. El Abra existen dos Villas, una en frente de la otra y el cruce que estas provocan es bastante peligroso, donde se instaló un lomo de Toro y Paso Peatonal, que no respeta nadie, y además se está construyendo un paradero que, según su apreciación, no cumple con la normativa, ya que esta sobre nivel y el vehículo al dejar pasajeros no puede abrir la puerta, solicita se fiscalice el respecto.

El Concejal Martínez solicita se señalice e ilumine el Paso de Cebra en Av. El Abra, frente al supermercado Santa Sofía.

El Concejal Valdivia consulta si es los casos que, la normativa no proceda instalar un resalto según los requisitos exigidos, pero, el criterio y necesidad del sector sí requiere implementar su instalación, el SEREMITT lo autoriza.

El Sr. Araya señala que una excepción de Lomillos en vías locales. El SEREMITT, lo puede autorizar mediante una resolución fundada.

La Concejal Berríos en relación al plan de mejoramiento de tránsito y estacionamientos en la parte céntrica de la comuna, solicita la factibilidad de proyectar una ciclovia efectiva antes de su ejecución.

El Administrador informa que en la comuna existe un punto crítico de tráfico vehicular, como es Cruce Los Lirios hacia la carretera, cree que una forma práctica y bien lograda para dicho sector, sería proyectar una semaforización como las de la Avenida Las Torres en Rancagua. Consulta a quien le corresponde dicha gestión.

El Sr. Araya indica que el estudio le corresponde a la UCT y el proyecto en sí a través del MOP.

El Concejal Martínez cree que es importante realizar una reunión con el SEREMITT, MOP., Comunidad y Concejo, para analizar de forma seria el tema del Cruce Los Lirios, enfatizando que es muy importante llegar a concretar una pasarela, paso nivel o semáforos, como lo indica el Administrador, ese cruce es un riesgo latente de accidentes, hace unos días ocurrió uno con víctimas fatales.

El Concejal Peñaloza está totalmente de acuerdo con lo manifestado, se debe trabajar para llegar a un conceso, e informar a la comunidad que el Concejo junto a su Alcalde, está pendiente de sus necesidades y ésta, es una primordial.

EL Sr. Alcalde da por finalizado el punto agradeciendo la presentación.

Varios

3.- Reparación de Pavimentación (eventos en la calzada)

El Sr. Alcalde informa que comenzaron a reparar los eventos en varias calzadas de la comuna de mayor tránsito. Informa además que recibió una cotización para reparación de 2 tramos de Av. El Abra, entre calle San José y San Juan, por un monto de \$12.498.000.-

El Concejo en pleno está de acuerdo en financiar para reparar dichos caminos tan necesarios para la comuna.

El Sr. Alcalde les recuerda a los Sres. Concejales visita a terreno (CESFAM Rengo), para la construcción del CESFAM.

El Concejal Martínez sugiere visitar otros CESFAM, para tener una idea de lo que se busca, pero con el cuidado de no copiar pegar el mismo diseño, buscar uno que sea acorde a las necesidades de la comuna.

El Administrador Municipal explica que contar con diseños ya existentes Servicio Salud, abarata costos, sin embargo, se debe considerar el programa médico arquitectónico de la comuna, y el que más se asemeja a la comuna es el de Rengo, que si bien es de dos pisos, le informan que se puede adaptar solo a un piso, que en definitiva es lo que busca Requínoa.

Varios

Piscina Municipal

4.- El Concejal Valdivia consulta al Sr. Alcalde que se va hacer con la Piscina Municipal, se va a concesionar o la administrará la Municipalidad.

El Sr. Alcalde sugiere que este año, sea administrada por la Municipalidad, para que puedan ocuparla las organizaciones que lo soliciten, ya sea Adultos Mayores, Colegios, Centros Estacionales, etc., y concesionarla el año siguiente

La Concejal Berríos opina que se debe manejar de forma tal, que la comunidad luego de concesionarla no lo tome a mal, ya que estarán acostumbrados a la gratuidad.

El Concejal Martínez acota que se debe analizar bien la materia, ya que la concesión será por aquellos meses estivales, y el resto del año la debe mantener la Municipalidad.

El Sr. Alcalde señala que este tema necesita mayor análisis, por lo que será punto a tratar en la próxima sesión.

Varios

5.- El Concejal Valdivia, solicita que, así como hoy se expuso sobre cierta materia que depende de la Unidad Tránsito, que otras unidades también lo hagan, como Cultura, Turismo, etc., para estar informados, participar y entregar una opinión constructiva al respecto. También solicita al Sr. Alcalde, informe respecto a las contrataciones que realizan, de personas para determinados programas.

El Sr. Alcalde acoge lo manifestado por el Concejal y señala que mandatará a los programas asistir a determinadas sesiones de Concejo para informar sobre sus labores.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:32 horas.

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 022 - CONCEJO MUNICIPAL



ANGELICA VILLARREALS.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

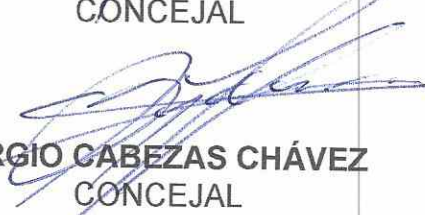


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

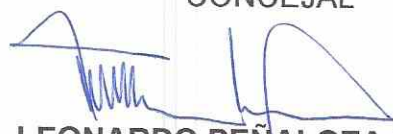

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

A<SV/MAVS/m3s , Distribución.- Concejales (6), , - Alcalde,- Arch. Concejo,- Ley de Transparencia

